

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2010**

**ORDEN DEL DÍA N° 291**

**COMISIÓN DE TURISMO**

**Impreso el día 21 de mayo de 2010**

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

**SUMARIO:** Congreso Patagónico de Turismo, que se realizó del 15 al 17 de abril de 2010 en la provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim y González (N. S.)**. (1.506-D.-2010.)

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim y de la señora diputada González (N. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Patagónico de Turismo que se realizó del 15 al 17 de abril de 2010 en la provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento que tiene como fin principal lograr una aproximación general a la realidad turística, promover un espacio donde puedan circular investigaciones, emprendimientos, estrategias y políticas ejecutadas, en elaboración o de ejecución actual. Los objetivos principales tratarán sobre políticas turísticas provinciales y municipales, estrategias de mercado y/o avances de investigaciones de estudiantes de turismo. Para promover el desarrollo de la actividad turística es necesario que los prestadores privados, funcionarios, profesionales y estudiantes de turismo, forjen un conocimiento integral de la evolución de la actividad turística en la zona. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictamarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim y de la señora diputada González (N. S.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Patagónico de Turismo a realizarse del 15 al 17 de abril de 2010 en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Patagónico de Turismo que se realizó del 15 al 17 de abril de 2010, en la provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

*Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Susana del Valle Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Francisco J. Fortuna. – Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Congreso Patagónico de Turismo que se realizará del 15 al 17 de abril en las ciudades de Trelew y Rawson, provincia del Chubut.

*Juan A. Salim. – Nancy A. González.*